



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de febrero de 2022
TR. N° 0042-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de febrero de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0042-2022-R-UNALM.- La Molina, 04 de febrero de 2022. CONSIDERANDO: Que, el Dr. Américo Guevara Pérez, Rector; Héctor Enrique Gonzales Mora, Vicerrector Académico; y la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, saldrán de comisión de servicios a la ciudad de Pucallpa el día lunes 07 de febrero de 2022, para asistir a la juramentación de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional de Ucayali; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado, el Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Encargar al M.S. Andrés Virgilio Casas Díaz, Profesor Principal y miembro más antiguo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho del Rectorado, el día lunes 07 de febrero de 2022. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar al M.S. Andrés Virgilio Casas Díaz, Profesor Principal y miembro más antiguo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho del Vicerrectorado Académico, el día lunes 07 de febrero de 2022. **ARTÍCULO 3º.**- Encargar al M.S. Andrés Virgilio Casas Díaz, Profesor Principal y miembro más antiguo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, el día lunes 07 de febrero de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,VRI,VRAC,DIGA,URH